

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CESIÓN DE EMPRESAS

1450 *SOCIEDAD MUNICIPAL ZGZ ARROBA DESARROLLO
EXPO, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)
(SOCIEDAD CEDENTE)
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
(ENTIDAD CESIONARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace constar que la Junta General Extraordinaria de la sociedad municipal ZGZ Arroba Desarrollo Expo, S.A. (en liquidación), ha aprobado con fecha 1 de marzo de 2019, la cesión global de activos y pasivos de la sociedad a favor de su socio único, el Ayuntamiento de Zaragoza ("la cesionaria"), que adquiere en bloque, por sucesión universal, la totalidad de su activo y pasivo, todo ello de conformidad con el proyecto de cesión global del activo y pasivo formulado por el Liquidador de la cedente con fecha 20 de febrero de 2019.

Como consecuencia de la cesión global se producirá la extinción de la cedente con efectos a la fecha de inscripción de la escritura de cesión global en el Registro Mercantil.

A tal efecto, de conformidad con el artículo 87.2 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio único y acreedores a obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de cesión global de activos y pasivos y extinción sin liquidación de la cedente, en el domicilio social de la cedente.

Asimismo, la cedente informa del derecho que asiste a los acreedores, conforme a lo establecido en el artículo 88 de la LME, a oponerse a la cesión global dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la última publicación del acuerdo, en los términos contemplados en dicho precepto.

Zaragoza, 20 de marzo de 2019.- El Liquidador de la sociedad municipal ZGZ Arroba Desarrollo Expo, S.A. (en liquidación), Fernando Rivarés Esco.

ID: A190017904-1